Expediente: **176/21-A5**
Carátula: **DIAZ OSCAR RODOLFO Y QUINTEROS JUAN CARLOS C/ ALBARRACIN OSCAR ALBERTO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO III C.J.C.**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **21/08/2023 - 05:02**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - QUINTEROS, JUAN CARLOS-ACTOR
20244090398 - ALBARRACIN, OSCAR ALBERTO-DEMANDADO
20328212782 - DIAZ, OSCAR RODOLFO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado del Trabajo III C.J.C.

ACTUACIONES N°: 176/21-A5

H20903516497

JUICIO: DIAZ OSCAR RODOLFO Y QUINTEROS JUAN CARLOS c/ ALBARRACIN OSCAR ALBERTO s/ COBRO DE PESOS - EXPTE N°: 176/21-A5.-

Concepción, 18 de agosto de 2023.

Desígnase el día **28 de Septiembre de 2023**, a hs **09:00** a fin de que el **Sr. Albarracín Oscar Alberto, D.N.I. N° 16104656,** demandado en autos**:** absuelva posiciones que oportunamente fueron presentadas, bajo apercibimiento de Ley (Art. 325 C.P.C.y C.T. de aplicación supletoria al fuero). El absolvente deberá participar de manera presencial a la audiencia y los letrados intervinientes participarán de manera remota, mediante el uso de la plataforma digital para reuniones virtuales **"Zoom" (ID de reunión: 869 4388 8562, Código de acceso: 942934).** Asimismo, se les recuerda a los letrados intervinientes en el presente proceso, que son los encargados de velar por el cumplimiento de las garantías procesales, y constitucionales, y por lo tanto, comprobada que sea una actitud contraria a la dignidad de la justicia, así como las faltas a la lealtad, probidad y buena fe, será sancionado conforme a lo dispuesto en el art. 10 CPL y 43 CPCyC de aplicación supletoria al fuero. Notifíquese al absolvente en su domicilio real con la debida anticipación. Se hace saber al absolvente que deberá presentarse con 10 minutos de antelación a la hora fijada para la audiencia y tendrán únicamente 10 minutos de tolerancia pasada la hora establecida. En el momento de la audiencia, las partes y letrados deberán tener en su poder el DNI para acreditar su identidad cuando se lo requiera. Asimismo, se pone a disposición el número de teléfono **(0381) 155984353** por cualquier eventualidad que deba ser informada, con la necesaria anticipación.-RDLÁT

Actuación firmada en fecha 18/08/2023

Certificado digital:
CN=ALBA Tomas Ramon Vicente, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164601057

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.